

OPINIÓN

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

SOBRE LOS ALCANCES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

SOBRE EL CANJE DE LEOPOLDO LÓPEZ

De “Charlie Hebdo” a Chespirito

- ALFREDO BULLARD -
Abogado

A sesinos terroristas ejecutan a integrantes del semanario satírico francés “Charlie Hebdo”. Urresti es atacado por todos los frentes por sus comentarios sobre Alan García. La exitosa obra de teatro “La cautiva” es amenazada con acciones penales por tratarse supuestamente de apología del terrorismo.

Si todo lo que se dice le gustara a todos, no tendría ningún sentido discutir sobre libertad de expresión. Esta libertad nos gusta y disgusta al mismo tiempo. Nos gusta cuando expresamos lo que pensamos. Nos disgusta cuando escuchamos cosas que no queremos oír.

El premio Nobel de Economía Ronald Coase decía que todo daño tenía una causalidad recíproca. Este es causado por los dos lados involucrados. En un atropello se puede decir que el carro le rompió la pierna al peatón o que el peatón le rompió el faro al carro. Ambas afirmaciones son ciertas. Sin automóvil circulando no hay atropello. Sin peatón cruzando la calle tampoco.

Esto es perfectamente aplicable a los daños causados por expresiones de otros. No dudo que hay musulmanes que sufren por ver las caricaturas de Mahoma, que a Alan García le moleste lo que dice Urresti, o que a ex combatientes en las zonas de emergencia les disguste ver “La cautiva”. Pero esa molestia tiene dos fuentes. Una es lo que se dice. La segunda es la falta de tolerancia.

Un dicho anónimo dice que “Si exiges libertad de expresión debes aceptar la obligación de escuchar”. El daño que una expresión causa se resuelve de dos maneras: callando al que habla o tolerando lo que se dice. ¿Qué solución es mejor? ¿Ha-

cer que uno calle u obligar al otro a tolerar?

La perspectiva liberal se inclina por la tolerancia. El callar es privar a alguien de su libertad. El tolerar, por el contrario, es admitir el ejercicio de ambas libertades. Como dice Guido Calabresi, a veces le corresponde a la ley no prohibir un acto, sino forzar a quienes no les gusta a mirar a otro lado. Mientras que la tolerancia deja abierto el diálogo, la respuesta crítica o el silencio voluntario, la censura cierra las tres cosas.

Entonces: ¿no debe haber límites a la libertad de expresión? La verdad es que casi ninguno. Como bien decía Augusto Álvarez Rodrich en su columna en “La República”, el único límite admisible es la ley. Pero la ley no puede poner cualquier límite.

El único límite aceptable debe ser el deber de no calumniar a otros, es decir, de no mentir sobre quiénes son. Decir que alguien es ladrón o



corrupto o violador sin pruebas que lo acrediten causa un daño ilegítimo. Podemos obligar a que no se mienta de esa manera.

El considerar una opinión a favor del terrorismo, por el contrario, no parece un límite legítimo. Detesto el terrorismo. Me parece cobarde y sin ningún fundamento. Pero no creo que emitir opiniones que lo apoyen deba ser censurado o sancionado. Las respuestas a esas opiniones son la crítica y las ideas.

¿Y la blasfemia y el insulto? Creo que tampoco. Mi crítica frontal a una religión o mi expresión de desprecio hacia una persona son opiniones y tengo derecho a expresarlas, por más despreciables que puedan parecer.

PRINCIPIO
El único límite a la libertad de expresión es la ley. Pero la ley no puede poner cualquier límite.

Entiendo que ello no le gusta a muchos. Pero así es la libertad de expresión. Está en su esencia que su ejercicio disguste y moleste.

Mi amigo Aldo Mariátegui se quejaba de que nadie lo puede obligar a festejar las portadas de “Charlie Hebdo”. Pero además se quejaba de que la izquierda lo crucificó tildándolo de racista por sacar en la portada del diario “Correo” que una congresista no tenía buen manejo del español. Efectivamente, no está obligado a festejar las carátulas. Pero los izquierdistas no están obligados a no crucificarlo con sus opiniones. Quien reclama libertad de expresión está obligado a escuchar.

Finalmente, como dijo Chespirito: “De la libertad de expresión se puede decir que es algo tan grande que no cabe en los cerebros estrechos. Por tanto, el excedente se desborda convertido en algo que es evidentemente nauseabundo”.

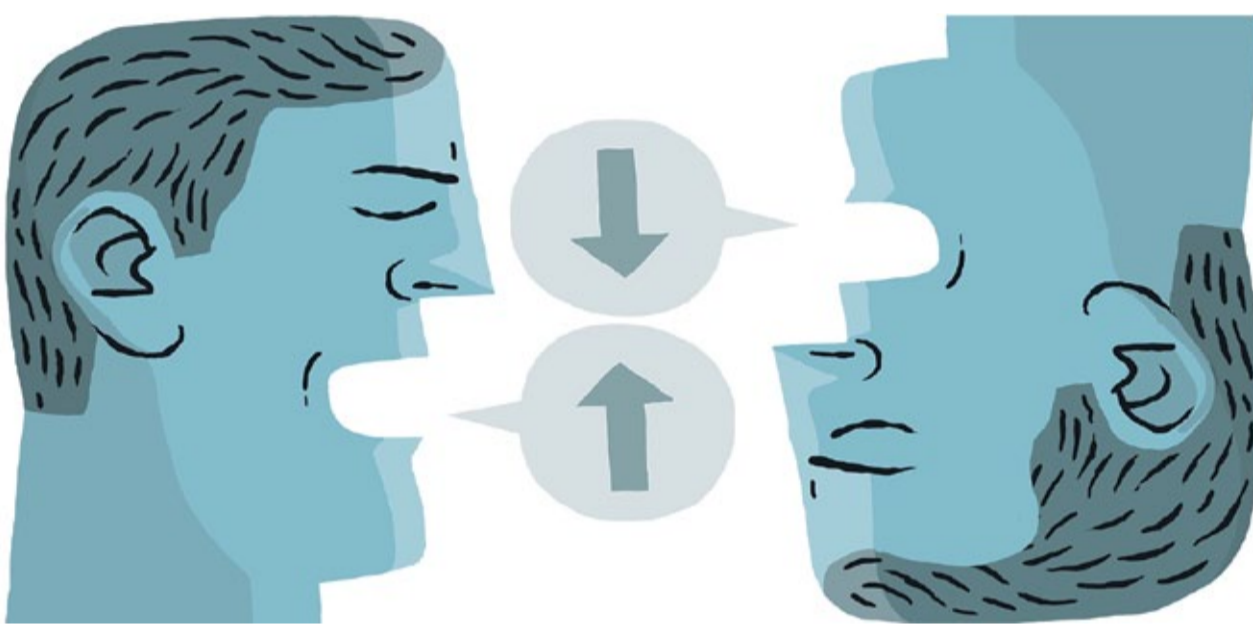


ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

MIRADA DE FONDO

Ofender e incitar

- IAN VÁSQUEZ -
Instituto Cato

La polémica acerca de la obra de teatro “La cautiva” no duró mucho. Afortunadamente, la defensa de la libertad de expresión prevaleció, y murió la idea del Ministerio del Interior de hacer una investigación por el delito de apología del terrorismo. En el Perú, para que sea delito tiene que haber una incitación directa e inequívoca al terrorismo. Es preocupante que haya habido alguna confusión sobre ello dentro del gobierno.

No es un tema abstracto. Es tema central en Europa, y especialmente en Francia, que se supone está ahora liderando la batalla por la libertad de expresión a raíz de la masacre en “Charlie Hebdo”. Desafortunadamente, no es tan así. Tan solo unos días después de la manifestación de millones de personas a favor de la libertad de expresión, Francia arrestó a 54 personas—ninguna de ellas relacionadas con la violencia que vivió París—por defender el terrorismo.

Una de ellas fue un cómico antise-

mita que posteó un comentario en Facebook en el que aparentemente simpatiza con el terrorismo. Las leyes francesas permiten su arresto. Pero desde el punto de vista de la libertad de expresión, es absolutamente hipócrita.

El problema es que Francia desde hace mucho tiempo ha estado criminalizando ciertas formas de expresión a tal grado que el experto legal Jonathan Turley dice que ha estado liderando la limitación a la libertad de expresión en el mundo occidental. Insultos o expresiones que incitan al odio motivado por la etnicidad, sexualidad o religión, por ejemplo, son ilegales. A diferencia de Estados Unidos o el Perú, en Francia es ilegal la incitación indirecta al terrorismo. Turley da ejemplos de cómo el permitir solo determinadas expresiones responsables termina en absurdos y contradicciones.

Las leyes francesas, por ejemplo, se usaron por años para hostigar al mismo “Charlie Hebdo”. A Brigit-



te Bardot se le condenó en el 2008 por escribir una carta en la que habla mal de los musulmanes y los homosexuales. Las cortes francesas han declarado ilegales ciertos tuits antisemitas y ordenaron a Twitter que revelara los autores de estos. Una bloguera fue mandada por las cortes a cambiar el título de su posteo para que no apareciera de manera tan prominente en Google.

Flemming Rose, el editor del periódico danés que en el 2005 publicó las controversiales caricaturas de Mahoma, documenta que esto es un problema europeo. Ya son 14 países en Europa que criminalizan la negación del holocausto y más están criminalizando otras formas de expresión consideradas odiosas. Así, un miembro de un partido político en Gran Bretaña fue condenado por poner un cartel en su ventana que decía “Islam fuera de Bretaña”, y artistas y ciertos medios en Alemania han sido condenados por caricaturas satíricas de políticos.

Para Rose, los europeos, a diferencia de los estadounidenses, han respondido a una sociedad cada vez más diversa restringiendo la libertad de expresión, en torno a la idea de que hay que proteger a diversos grupos sociales de sentirse ofendidos. Pero crear tales derechos es incompatible con la libertad de expresión. Y no hay ninguna evidencia que funcione para calmar las pasiones. Es probablemente contraproducente, pues siempre habrá gente que legítimamente sienta que sus derechos de expresión están siendo violados. Es así que gente con ideas repugnantes, como es el caso del comediante antisemita, atrae creciente simpatía y seguidores. En Estados Unidos, en cambio, tanto los nazis y los racistas del Ku Klux Klan tienen plena libertad de expresión y no se los toma en serio, pues se les responde con argumentos y hasta insultos.

Lo que ocurre en Europa es absolutamente relevante para el Perú. No hay que cometer los errores de los europeos.

Dos casos muy diferentes

EDITORIAL
Diario “El País”
de Uruguay

Maduro ofreció liberar al político opositor venezolano Leopoldo López a cambio de que Estados Unidos hiciera lo propio con Óscar López Rivera, un ex guerrillero puertorriqueño preso en una cárcel de Indiana. Se trata de dos personas recluidas en condiciones radicalmente distintas.

Basta ojear el currículum de ambos prisioneros para calibrar el desatino de la propuesta. Leopoldo López es un joven político y economista que resultó electo en dos ocasiones, por voto popular, alcalde del municipio de Chacao, un cargo en el que se destacó por su eficiente administración. El otro López fue el líder de un grupo guerrillero formado para luchar por la independencia de Puerto Rico que cometió varios atentados terroristas en Estados Unidos con un saldo de seis muertos y decenas de heridos.

Mientras que el puertorriqueño fue juzgado y condenado a 70 años de prisión de los cuales ya cumplió casi la mitad, el venezolano lleva casi un año recluido sin juicio ni acusación con pruebas concretas de los delitos que se le imputan. Sus situaciones no son para nada comparables. Uno se convirtió en guerrillero y tomó el camino de la lucha armada asestando golpes sangrientos. El otro, en cambio, es un ascendente político enfrentado al autoritarismo chavista que participó en las protestas populares realizadas en Caracas y otras ciudades venezolanas un año atrás, y a quien no puede acusarse de haber robado, secuestrado, matado o colocado bombas como es el caso del puertorriqueño.

Poner a ambos presos en pie de igualdad es una burla de Maduro al sentido común y una manera de rebajar a quien considera su más peligroso enemigo, hoy convertido en el preso político número uno del régimen chavista. Un hombre que fue perseguido por el propio Hugo Chávez cuando en el 2008 intentó postular como alcalde de Caracas y recibió a cambio una arbitraria inhabilitación para ejercer cargos políticos que lo dejó fuera de competencia. Por entonces, numerosos organismos internacionales, entre ellos la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, condenaron esa decisión como violatoria del Estado de derecho, un estado de cosas que Maduro agrava actualmente al mantenerlo en prisión sin fundamento alguno.

Como no podía ser de otro modo, el intercambio propuesto por el presidente venezolano recibió el inmediato aplauso de La Habana, donde se describió al puertorriqueño López Rivera como un “mártir ahorrado en las mazmorras del Imperio”. En cambio, en Venezuela la gente interpretó este pedido como algo que poco le importa al país. Si bien podrá decirse que López Rivera cumplió una condena muy larga y que hoy está lejos de ser un peligro para la sociedad, la opción de liberarlo queda en manos de la justicia estadounidense que, como es sabido, sostiene una línea en sus decisiones cada vez más dura en todo lo concerniente al terrorismo.

En suma, el diálogo ambientado por Mujica entre Biden y Maduro fue desaprovechado por este último que, una vez más, demostró carecer de la sensatez mínima que debe poseer un gobernante. Tan así es que con toda razón muchos se preguntan dentro y fuera de Venezuela si la idea del canje se la sugirió ese pajarito que, según él, se le aparece de vez en cuando para transmitirle los mensajes que Chávez le envía desde el más allá.

-Glosado-

EL HABLA CULTA

- MARTHA HILDEBRANDT -

¡Toma mientras! Esta expresión inconclusa es usual en nuestra lengua familiar y se emplea generalmente como especie de contraataque verbal. La frase, al parecer exclusiva de nuestro castellano, no se documenta en el oficial *Diccionario de americanismos* (2010). Rosa María Palacios ha escrito en su cuenta de Twitter en referencia al debate de las últimas elecciones municipales (2014): “Bien[,] Cornejo. Toma mientras. Castañeda tuvo a su cargo el Metro 8 años y no hizo nada”.

UN DÍA COMO HOY DE...

1915

Honrando a defensores de Lima

Hoy, conforme al programa acordado, las sociedades obreras de esta capital concurrirán al Cementerio General con el objeto de depositar coronas de flores en la Cripta de los Héroes, que guarda los restos de quienes sucumbieron valerosamente en defensa de la patria durante la

guerra con Chile. El 13 y el 15 de enero de 1881, en San Juan y en Miraflores, tuvieron lugar las batallas en que se luchó decididamente en defensa de nuestra capital. Dichas jornadas no fueron afortunadas, pero dejaron bien claro que por amor a la patria no importa perder la vida.

El Comercio

Director General: FRANCISCO MIRÓ QUESADA C.

Director Periodístico: FERNANDO BERCKEMEYER OLAECHEA

Directores fundadores: Manuel Amunátegui

[1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861]

Directores: Luis Carranza [1875-1898]

- José Antonio Miró Quesada [1875-1905]

- Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935]

- Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950]

- Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974]

- Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981]

- Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998]

- Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011]

- Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008]

- Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013]

- Fritz Du Bois Freund [2013-2014]